

Fecha de Ingreso SEREMI:

23-12-2021

N°

1343

<input type="checkbox"/>	SANDRO ARANEDA R.	<input type="checkbox"/>	FRANCISCA GARAY R.	<input type="checkbox"/>	SIOMARA GOMEZ A.
<input checked="" type="checkbox"/>	DINO FIGUEROA G.	<input type="checkbox"/>	PAMELA PEÑALOZA M.	<input type="checkbox"/>	CATALINA PONCE C.
<input type="checkbox"/>	ANDRES CADIZ H.	<input type="checkbox"/>	KAREN LARA T.		
<input type="checkbox"/>	CRISTIAN VARGAS C.	<input type="checkbox"/>	CAMILA ALARCON G.	<input type="checkbox"/>	ROXANA PONCE CH.
<input type="checkbox"/>	LORENA FLORES T.	<input type="checkbox"/>	VALERIA MANRIQUEZ G.	<input type="checkbox"/>	BEATRIZ JORQUERA M.
<input type="checkbox"/>	CHRISTIAN FUENTES G.	<input type="checkbox"/>	VICTORIA GAZMURI M.	<input type="checkbox"/>	DANIELA ZAMORA M.
<input type="checkbox"/>	IGNACIO ROJAS R.	<input type="checkbox"/>	GISELA UMAÑA S.M.	<input type="checkbox"/>	DAVID GAMBOA B.
<input type="checkbox"/>	ADELAIDA DIAZ-VALDES C.				

Tareas / Gestiones solicitadas:

<input type="checkbox"/>	Dar curso / Trámites	<input type="checkbox"/>	Informar al respecto
<input checked="" type="checkbox"/>	Tomar Conocimiento y Archivo	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta o derivación

Plazo de Respuesta

12-01-2022

Observaciones:

Favor revisar antecedentes y proceder de acuerdo a normativa vigente. Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Ordinario Alcaldicio N° 529/2021

El Quisco, 10/12/2021

ANT. : Sin información

MAT. : REMITE EXPEDIENTE QUE SOLICITA
DECLARACIÓN HUMEDAL URBANO EL
BATRO (LEY N° 21.202)

DE : JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

A : SR. JAVIER NARANJO SOLANO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, me permito remitir a Usted, la solicitud de reconocimiento de la calidad de urbano al "Humedal El Batro" en relación con la publicación de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los Humedales Urbanos y su Reglamento, aprobado mediante el D.S. N° 15, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

Esta iniciativa se lleva a cabo en el contexto de los objetivos estratégicos de la Política Ambiental Comunal por medio del Programa Puesta en Valor del Patrimonio Natural de la comuna de El Quisco, que busca generar estrategias de protección y conservación de este patrimonio, el cual está en permanente amenaza de alteración y modificación producto de la acción humana en el territorio.

Dicho humedal se encuentra ubicado dentro de los límites administrativos de la comuna de El Quisco, en coordenadas de referencia UTM Norte: 6.302.373 y Este: 249.712, Datum WGS84 donde se puede apreciar las características propias de humedal urbano.

La contraparte municipal del proceso, quedará a cargo del Sr. Felipe Escobar, profesional del área medio ambiental, correo fescobar@elquisco.cl

Se adjunta al presente ordinario, los contenidos mínimos establecidos por Ley y Reglamento que constan de los siguientes antecedentes:

- Ficha técnica para la solicitud de reconocimiento del carácter urbano del Humedal El Batro, que contiene lo requerido a los puntos I., II. a), II. b) y II. c); y III. del artículo 8 del reglamento de la Ley N° 21.202.
- Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, II. d) del Reglamento de la Ley N° 21.202.
- Decreto exento 3142/2021, de nombramiento del funcionario, a cargo de proceso por parte de la Municipalidad.

Esperando una buena acogida se despide atentamente

